



Corte Suprema de Justicia de la Nación

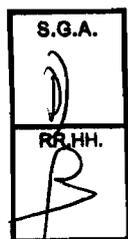
Buenos Aires, 26 de Febrero de 2019.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 12 de diciembre de 2018- la Resolución N° 3799/2018, dictada el 29 de noviembre ppdo., en el sentido que en reemplazo de la doctora María Florencia Arrietto que fue designada efectiva, se contrate a la señora María Lourdes REYNA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de fs. 1048 que será agregada a las presentes actuaciones, desglósese el original y remítase al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.-



CARLOS FERRNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA T. HIGHTON DE NICOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION